



DECRETO N° 1.329-T

CHIGUAYANTE, 20 JUL 2017

VISTOS

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Evaluación técnica 2771-60-LE17 de fecha 29.06.2017; Acta de propuesta de adjudicación de fecha 29.06.2017; Decreto Alcaldicio N°1. 269 de fecha 07.07.2017, que acepta la oferta y adjudica la licitación pública 2771-60-LE17 al proveedor Sergio Albornoz Candia Rut 5.062.169-3; Aclaración Evaluación Técnica de la Licitación Pública 2771-60-LE17 de fecha 10.07.2017; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°484 de fecha 07.12.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 2.912 de fecha 14.12.2016 que aprueba y sanciona el programa "Habitabilidad Chiguayante 2016-2017"; Orden de pedido interno N°4.155 de fecha 25.05.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Bases Administrativas Especiales "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION- PROGRAMA HABITABILIDAD 2016-2017"; Decreto Alcaldicio N°1.103 de fecha 15.06.2017 que aprueba las bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-60-R117 denominado "Adquisición materiales de construcción-programa"; Cuadro comparativo por líneas de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 29.06.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 10.07.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 10.07.2017; Oferta del proveedor: **SALAZAR Y SALAZAR LTDA.** Rut.76.368.646-9 por un monto total de **\$13.940.140.-** impuestos incluidos; lo reglamentado en los artículos 1°, 5°, 7°, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículos 1°, 7°, 9°, 19 y siguientes de su Reglamento; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N°1. 269 de fecha 07.07.2017, que acepta la oferta y adjudica la licitación pública 2771-60-LE17 al proveedor Sergio Albornoz Candia Rut 5.062.169-3, por motivos que existe un error en la evaluación técnica de las ofertas de la licitación mencionada, según lo indica la Aclaración Evaluación Técnica de la Licitación Pública 2771-60-LE17 de fecha 10.07.2017.
- 2.- Acéptese la oferta y re adjudíquese la adquisición a través de la licitación pública N°2771-60-R117 denominado "Adquisición materiales de construcción-programa", al proveedor **SALAZAR Y SALAZAR LTDA.** Rut.76.368.646-9 por un monto total de **\$13.940.140.-** impuestos incluidos.
- 3.- Destínese la adquisición de materiales de construcción a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta N°114.05.01.010.009, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LAS/MGM/RFC/MAR/LPC/lpc.



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 20 JUL 2017... HORA... 10:55
PROCEDENCIA... ALCALDIA
FIRMA... [Signature]